

Avanza el **IFT** en licitar el espectro radioeléctrico

ALEXANDRA VILLAVICENCIO

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** aprobó la convocatoria y bases de licitación pública para otorgar dos posiciones orbitales geoespaciales cuya cobertura nacional podrá ser explotada comercialmente.

Indicó que a través de ellas se podrán ofrecer los servicios de comunicación vía satélite, entre los que destacan la transmisión de datos, diversos enlaces corporativos, así como televisión directa al hogar, lo que se conoce como DTH, por su siglas en inglés.

“Los interesados en participar en esta licitación deberán obtener opinión favorable del **IFT** en materia de competencia económica, la cual deberá presentarse de conformidad con el instructivo correspondiente”, señaló mediante un comunicado.

En el texto, el órgano regulador recordó que desde 2005 no se habían aprobado licitaciones para utilizar las posiciones geoespaciales.

Las licitaciones serán para “ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113 ° Oeste y 116.8° Oeste y explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku extendidas, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el servicio fijo por satélite.

El **IFT** determinó someter a consulta pública el proceso que

seguirá el llamado “apagón analógico”.

Esta acción que permitirá conocer de manera directa las opiniones, comentarios y propuestas sobre el proyecto se llevará a cabo a través de la página de internet del órgano el cual estará disponible desde hoy y hasta el próximo 8 de agosto.

Una vez cerrada la consulta pública, la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes, someterá a consideración del Pleno el proyecto que considere el resultado de este proceso, a efecto de que sea aprobada y publicada la “Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre” en el Diario Oficial de la Federación (DOF)”, apuntó.

